

nistración del día 29 de marzo de 2001, referentes a ampliaciones de capital.

Octavo.—Cambio del régimen de Administración de la sociedad.

Noveno.—Cese y nombramiento de los miembros del órgano de Administración.

Décimo.—Modificación de Estatutos en la parte referente a disolución y liquidación de la sociedad.

Undécimo.—Disolución de la sociedad, apertura del periodo de liquidación y nombramiento de Liquidador.

Podrán asistir a la Junta general, personalmente o representados, conforme disponen los Estatutos sociales, los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones, con cinco días de antelación al que se haya de celebrar la Junta.

Todos los documentos que deben ser sometidos a examen y aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos sociales y el informe del Consejo de Administración sobre la misma, podrán ser examinados desde el día de hoy por los señores accionistas en el domicilio social de la sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán facilitadas de forma inmediata y gratuita.

Vic, 15 de marzo de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, M. Cristina Carrió Jamilá.—10.122.

FRUTSEMPERE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Ternario, 2, Torrellano-Elche (Alicante), el día 22 de abril de 2002, a las once horas, y a las doce, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Renovación cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Torrellano-Elche (Alicante), 14 de marzo de 2002.—El órgano de administración, Consejeros Delegados solidarios, Ramón Sempere Sempere y Pedro Sempere Sempere.—9.906.

FUENTES MINERO MEDICINALES EL PARAÍSO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social, paseo Alameda, 17, Valencia, el 29 de abril de 2002, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria y a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2001, aplicación de resultados y aprobación de la gestión social y de la Memoria correspondiente.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Los señores accionistas ya pueden obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Valencia, 15 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo.—9.974.

GALES, S. A.

Balance de disolución y liquidación

De acuerdo con lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el 28 de febrero de 2002, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance de disolución y liquidación cerrado a 28 de febrero de 2002.

	Euros
Activo:	
Deudores	97,16
Tesorería	719.726,03
Total Activo	719.823,19
Pasivo:	
Capital	64.043,85
Reservas	128.817,75
Pérdidas y ganancias	526.961,59
Total Pasivo	719.823,19

Barcelona, 28 de febrero de 2002.—El Liquidador.—9.750.

GARBI-POL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Riera, sin número, de Sant Pol de Mar (Barcelona), el próximo día 26 de abril de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 27 de abril de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta de fecha 17 de junio de 2001, en el sentido de aprobar la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2000, así como el nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta de fecha 30 de junio de 1998, 26 de junio de 1999 y 30 de junio de 2000, en el sentido de aprobar la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios de 1997, 1998 y 1999, respectivamente.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio de la sociedad y obtener de la misma de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Sant Pol de Mar, 22 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Carrasco Azemar.—10.602.

GLOBAL INVESTMENTS XXI, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 26 de abril de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 27 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2002.

Tercero.—Transformación de la sociedad en una SIMCAVF (Sociedad de Inversión Mobiliar de Capital Variable de Fondos), con el consiguiente cambio de denominación social y adaptación de los Estatutos sociales, sin cambio del objeto social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas elaborado por el Consejo de Administración y de todos los restantes documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.612.

GLOBAL MANUFACTURING CORPORATION, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) CIRSA MANUFACTURING CORPORATION, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las actas de decisiones de socio único de las sociedades unipersonales «Global Manufacturing Corporation, Sociedad Limitada», y «Cirs Manufacturing Corporation, Sociedad Anónima», celebradas el día 20 de noviembre de 2001, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Global Manufacturing Corporation, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de la mercantil «Cirs Manufacturing Corporation, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro mercantil de Barcelona con fecha 28 de noviembre de 2001.

Las actas de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 30 de abril de 2001.

Dado que la sociedad absorbente, «Global Manufacturing Corporation, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y la absorbida, «Cirs Manufacturing Corporation, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, tienen idéntico socio único, no procede

aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se crean nuevas participaciones ni se establece relación de canje.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa (Barcelona), 19 de marzo de 2002.—El Secretario y Vicesecretario respectivamente del Consejo de Administración de las sociedades unipersonales «Global Manufacturing Corporation, Sociedad Limitada», y «Cirs Manufacturing Corporation, Sociedad Anónima», José Luis Gil Gil.—10.782.
1.ª 1-4-2002

GRÁFICAS ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general de accionistas de la sociedad «Gráficas Aragón, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de marzo de 2002, en el domicilio social, acordó, con el voto favorable del 96,2 por 100 del capital social, transformar la sociedad de anónima a limitada, aprobar el Balance general cerrado el día anterior al del acuerdo de transformación, canjear las acciones por participaciones sociales, aprobar los nuevos Estatutos sociales y pasar a llamarse «Gráficas Aragón, Sociedad Limitada».

Madrid, 22 de marzo de 2002.—El Administrador único.—10.499.
1.ª 1-4-2002

GS OFIMÁTICA, S. L. (Sociedad absorbente)

GRÁFICAS G2, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de ambas sociedades, celebradas el 2 de enero de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión impropia de «Gráficas G2, Sociedad Limitada» por «GS Ofimática, Sociedad Limitada», sobre la base del proyecto de fusión de fecha de 1 de enero de 2002, suscrito por los Administradores de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Tarragona, con aprobación de los respectivos Balances de fusión.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión,

conforme a lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 21 de marzo de 2002.—Los Administradores de las sociedades participantes.—10.599.
1.ª 1-4-2002

HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, S. A. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida Héroes de Toledo, 20-26, 41006 Sevilla, a las diez horas del día 27 de abril de 2002, en primera convocatoria, y en el caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 28 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de auditoría), así como del informe de gestión del ejercicio social. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados. Todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. A tenor de la propuesta del Consejo de Administración, el aludido aumento tendrá por objeto la ampliación del capital social en 83.118,30 euros, lo cual conllevará que el capital social quedará establecido tras el aumento en la cifra de 3.545.451,03 euros. El aumento se realizará mediante la emisión de nuevas acciones, con contrapartida dineraria, de un valor nominal de 60,10 euros cada una de ellas e igual contenido de derechos que las ya existentes.

Los accionistas gozarán del derecho de suscripción preferente y ejecución durante el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de acuerdo de ampliación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», o de la notificación expresa del mismo, al tratarse de acciones nominativas. En el supuesto de que dicho capital no fuera suscrito en su totalidad por los accionistas, se procederá conforme establecen los artículos 15 y 7 de la Ley de Sociedades Laborales, y si aún restase capital sin suscripción, la ampliación quedará reducida al efectivamente suscrito, por así haberlo hecho constar expresamente en el presente anuncio, para su sometimiento a la aprobación de la próxima Junta general de accionistas y posterior publicación o notificación.

Cuarto.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de pase a clase general de las acciones de socios laborales cuya relación laboral indefinida ha quedado extinta con la sociedad y las acciones de socios laborales que han fallecido y cuyos herederos no están vinculados a la sociedad mediante relación laboral indefinida, a la fecha de celebración de esta Junta, conforme establecen los artículos 10.1 y 11 de la Ley de Sociedades Laborales.

Quinto.—Otorgamiento de facultados a los Consejeros Delegados para la ejecución de los acuerdos adoptados, y solicitud al Registrador mercantil, si procede, de la inscripción parcial de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

A partir de la fecha de la convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el preceptivo informe justificativo. Asimismo, pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos some-

tidos a la aprobación de la Junta. Igualmente tienen derecho a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sevilla, 20 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.277.

HORMISORIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) SOTO HERNÁNDEZ, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 12 de marzo de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión por absorción impropia de dichas sociedades mediante la absorción por «Hormisoria, Sociedad Limitada», de «Soto Hernández, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Soria.

Dado que la sociedad absorbente es titular del 100 por 100 del capital social de la sociedad absorbida, no procede aumento de capital social en la sociedad absorbente y, por tanto, no se establece tipo ni procedimiento alguno para el canje de participaciones sociales.

Los Balances de fusión de las sociedades son los cerrados a 31 de diciembre de 2001. Las operaciones de la sociedad absorbida que se extingue se considerarán realizadas por la absorbente a partir de 1 de enero de 2002. No se otorgan en la sociedad absorbente derechos para ningún tipo de participaciones sociales ni ventajas a favor de los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Soria, 15 de marzo de 2002.—El Administrador único de «Hormisoria, Sociedad Limitada», y «Soto Hernández, Sociedad Limitada Unipersonal», Alberto Soto Orte.—10.108.
1.ª 1-4-2002

HUARBEK SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Huarbec Servicios, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de diciembre de 2001, en el domicilio social de la sociedad, calle Profesor Waksman, número 14, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la sociedad en la suma de ciento setenta millones doscientas mil (170.200.000) pesetas, equivalentes a un millón veintidós mil novecientos veintidós euros con sesenta céntimos (1.022.922,6 euros), mediante la compra de acciones a los propios accionistas y posterior amortización, por medio de la oferta a todos los accionistas hasta un número máximo de 1.702 acciones, con un precio de cien mil (100.000) pesetas, equivalentes a 601,012104 euros por acción.

Segundo.—En consecuencia, modificar el artículo 7.º de los Estatutos sociales, fijando como capital de la sociedad en 1.801.834,29 euros.